

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 27 de abril de 2021 (numeral 12), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas, según lo ordenado en auto, fechado el 27/04/2020 (numeral 12)\$ 589.500,00
- Valor de las costas a cargo de la demandante, según lo ordenado en audiencia de II instancia, fechada el 06/04/2016 (Fol. 492 - 493 numeral 00 y numeral 11).....\$ 689.455,00
- Valor de las costas a cargo del demandante, según lo ordenado en la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral Sala de Descongestión N° 2, fechada el 14/04/2020 (Fol. 614 - 660 numeral 00).....\$ 4.240.000,00
- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 5.518.955,00

SON: CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$ 5.518.955,00).

Cúcuta, 13 de mayo de 2021.

EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
Secretaria

Firmado Por:

**EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 002 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CUCUTA-N. DE SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

LIQUIDACION DE COSTAS
ORDINARIO N° 2012-00419
DEMANDANTE: MELBA SOFIA NIETO
DEMANDADO: CENS S.A. ESP.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>